



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:51688/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Dr. Diego García Lambas (Director IATE -CONICET-) solicita se gestione el reintegro de fondos adelantados para el pago de gastos aduaneros y de transporte a plaza de la cúpula y el telescopio del Proyecto Toros, enviados recientemente desde la Universidad de Río Grande Valley, Texas, en el marco del “Memorandum de Entendimiento” con la UNC según RR 1354/12; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5/90 se acompañan copias que respaldan los pagos realizados;

Que la Dirección General de Contabilidad y Finanzas interviene a fs. 93 sin observaciones al reitegro peticionado ni a la documentación adjuntada;

Que se acompaña por parte del Dr. Lambas una planilla indicativa de cada una de las Facturas que fueron abonadas y las transferencias realizadas a fines de cancelar las mismas;

Que surge de dicha planilla que las cuentas desde las que se hicieron las transferencias fueron dos, cuyos CBU son informados a fs. 97;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-64637-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo informado a fs. 103 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Autorizar la devolución de los fondos abonados por el Dr. Diego García Lambas (Director del IATE -CONICET-) para el pago de gastos aduaneros y de transporte a plaza de la cúpula y el telescopio del Proyecto Toros, enviados recientemente desde la Universidad de Río Grande Valley, Texas, en el marco del “Memorandum de Entendimiento” con la UNC según RR 1354/12, por la suma total de \$

199.401, 02 (Pesos ciento noventa y nueve mil cuatrocientos uno con 02/100) y de acuerdo a lo detallado a fs. 96/97, que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl